



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba
TEL. 601-3342079

Bogotá D.C., dos (02) de agosto de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS.
RADICACIÓN: 110013110023-2017-01343-00
CUADERNO: 1- DIGITAL

En atención al informe secretarial que antecede y al estado de las diligencias, se dispone:

Teniendo en cuenta lo ordenado en audiencia de fecha 27 de marzo de 2019, y el informe de títulos que obra a folios 230 a 231 y vuelto

Se ordena la entrega a la demandante señora LINA PIEDAD GARCÍA GARCÍA de todos los títulos por concepto de cuota alimentaria por valor de \$438.840.00 y por valor de \$434.840.00.

De otra parte, líbrese comunicación a la la Caja de retiro de las Fuerzas Militares CREMIL, a fin de que informe el concepto por el cual fueron consignados los títulos que se relacionan a continuación:

400100007956234 por valor de \$1.316.520 del 25 de febrero de 2021;
400100008084197 por valor de \$117.103.00 del 23 de junio de 2021;
400100008084198 por valor de \$1.381.601.00 y un último
400100008281723 por valor de \$769.434 del 29 de noviembre de 2021.

Frente a la solicitud que obra a folios 233 y s.s., estese a lo dispuesto en auto de fecha 22 de junio de 2022 inciso 3º, del cuaderno de cautelares.

Líbrese el oficio correspondiente y tramítese por secretaría.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 112

HOY: 03 de agosto de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria

